

Plan Irta de impulso a la innovación e investigación aplicada para la transición ecológica en la arquitectura

Objeto: subvenciones a proyectos, obras e investigación aplicada y desarrollo de producto, de impulso a la transición ecológica e innovación en el entorno construido

Personas beneficiarias: cualquier persona física o jurídica, de naturaleza pública o privada, que promueva la sostenibilidad y la innovación aplicada en la construcción, reforma o rehabilitación para proyectos y obras, y proyectos de investigación aplicada y desarrollo de producto

Líneas e importes de ayuda:

- Elaboración y redacción de proyectos entre 2.000 y 30.000€ (ONGDs o entidades sin ánimo de lucro), 2.000 y 10.000 € (iniciativa privada comunitaria) o 2.000 y 5.000 € (individual)
- Ejecución de obras de proyectos entre 5.000 y 60.000 € (ONGDs o entidades sin ánimo de lucro), 5.000 y 40.000 € (iniciativa privada comunitaria) o 5.000 y 10.000€ (iniciativa privada uso individual)
- Investigación aplicada en las áreas de interés indicadas en el punto 1 de la convocatoria: entre 2.000 y 30.000 € (ONGDs o entidades sin ánimo de lucro) o 2.000 y 20.000 € (iniciativa privada)

Cobertura:

- ONGDs o entidades sin ánimo de lucro: 70%
- Iniciativa privada: 60% (con finalidad educativa, residencial, deportiva, cultural o sanitaria con uso comunitario) o 50% (uso individual)
- Programa 3 (investigación): 75% (ONGDs o entidades sin ánimo de lucro) o 50% (iniciativa privada)

Límite de solicitud: 28/04/2023

Convocatoria: https://dogv.gva.es/datos/2023/02/09/pdf/2023_1169.pdf

Extracto: https://dogv.gva.es/datos/2023/02/09/pdf/2023_1323.pdf